

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Víctor Píriz Maya, D^a Maria Teresa Angulo Romero y D^a Sol Cruz Guzmán García, Diputados por Badajoz y Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

Tras la respuesta parlamentaria recibida por estos diputados y respecto del acto privado de la plataforma de la vicepresidenta Yolanda Díaz el pasado 28 de octubre a las 18:00h en el Museo Nacional de Arte Romano, ocupando para el mismo las zonas de exposiciones y conas comunes:

El acto se realizó según la publicidad de este (<https://twitter.com/sumar/status/1585926172747386880?s=20&t=sHyGoDw2EyASAUC8iw2NLg>) a las 18:00h, tras ser aplazada el mismo día media hora, ya que originalmente era a las 17:30. Al ser a las 18:00, el público entró en el museo desde las 17:00h,

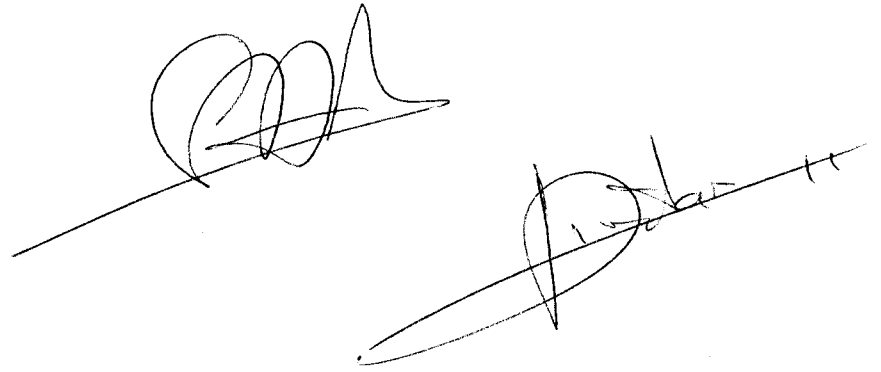
¿No incumple esto el artículo 5 de la Orden de 18 de enero de 2000 en lo relativo a la imposibilidad de realizar este tipo de eventos en horario de apertura?

En el video publicado por los organizadores se ve a todos los asistentes sentados a la hora de comienzo del evento.

¿Qué pasó con los turistas que entre las 17 y las 18 querían visitar el museo?
¿Cómo se diferenciaba entre los visitantes de pago al museo y las personas que acudían al acto?

El acto debe tener relevancia cultural según la misma orden, ¿Qué relevancia cultural se observó en el acto de SUMAR en Mérida?

El acto duró 1 hora y 45 minutos según el video subido por los organizadores en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=-IXUuBNVaHg>. ¿Se ha recalculado la tasa o se le ha regalado a la asociación solicitante y a la señora vicepresidenta el tiempo adicional? ¿Se ha abierto algún tipo de expediente con este fin?



Fdo: LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

